RESOLUCION N° 2613/2020 EXPEDIENTE N° 3660/2005

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2020.-

Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del 1° de diciembre del corriente año y hasta el 31 de mayo de 2021, los contratos a favor de la doctora Marcela Soledad URRETAVIZCAYA -en reemplazo del doctor Alfonso Martel- y del doctor Alfonso MARTEL -en lugar del señor Ezequiel Jonas Bauman- con unas categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de secretario de juzgado y prosecretario administrativo, respectivamente; para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N°29.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo, conforme a la partida autorizada oportunamente mediante Resolución N°840/2020.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel